



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-016-2018

En Quito a los 25 días del mes de enero de 2018, a las 12H30, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador (UCE), sala de reuniones del Decanato, primer piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado de la FCSH.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: PhD. Rafael Polo, SUBDECANO; MSc. Alexander Amezcuita y Msc. Martha Racines, VOCALES DOCENTES PRINCIPALES; y señor Francisco Batalla, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL.

Están presentes los siguientes miembros con voz: Dra. Soraya Carranco, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL; la Dra. Mónica Mancero, DIRECTORA DE LA CARRERA DE POLÍTICA y, MSc. David Chávez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA. Los dos últimos miembros nombrados se incorporaron después de la instalación de la sesión.

El Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior
2. Disposición del Vicerrectorado Administrativo y Financiero sobre las justificaciones de atrasos, faltas, abandonos de trabajo, salidas antes del horario y no registro de ingresos y salidas de la institución.
3. Petición de la Facultad de Economía respecto del docente Jhonny Jiménez
4. Informe sobre el Consejo Universitario
5. Varios
 - 5.1. Petición señorita Jimena Elizabeth Quinde
 - 5.2. Convenios vinculación con la sociedad
 - 5.3. Informes de labores de autoridades y comisiones

El señor Decano mociona que los puntos relacionados con el docente Jhonny Jiménez y el informe sobre el Consejo Universitario pasen a ser el punto 2 y 3 del orden del día, respectivamente, lo que es aceptado por los miembros presentes.

Una vez verificado que existe el quórum reglamentario, se instala la sesión y el Consejo Directivo **RESUELVE:**

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**Antecedentes:**

- Mediante correo electrónico de 22 y 24 de enero de 2018, se puso a consideración de los señores miembros del Consejo Directivo, el acta resolutive Nos. FCSH-CD-015-2017, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de enero de 2018.

Los señores miembros del Consejo Directivo aprueban el acta en los términos sometidos a su consideración.

Resolución

El Consejo Directivo resuelve aprobar el acta resolutive Nos. FCSH-CD-015-2017, correspondiente a la sesión ordinaria de 11 de enero de 2018

Responsable

Todo el cuerpo colegiado

Tiempo

Aplicación inmediata

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 2: PETICIÓN DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA RESPECTO DEL DOCENTE JHONNY JIMÉNEZ**Antecedentes:**

- La Comisión toma conocimiento del Oficio No. 00883-D-FCE-2017 de la Eco. Nancy Medina Decana de la Facultad de Economía de la Universidad Central del Ecuador, quien solicita a la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) que permita el traspaso del Eco. Jhonny Jiménez, desde la Carrera de Trabajo Social de la FCSH a dicha unidad académica.

Además, se lee el pronunciamiento del Consejo de Carrera de Trabajo Social al respecto de este requerimiento. La Carrera de Trabajo Social solicita que se tome en cuenta la opinión y las circunstancias de dicha carrera para tomar una decisión sobre el traspaso y resalta que el MSc. Jhonny Jiménez está considerado en la planificación académica del presente periodo.

La Comisión recibe en comisión general al docente Jhonny Jiménez quien expone sobre la importancia de la economía popular y solidaria, el trabajo con el Instituto de Investigaciones Económicas y la necesidad de fortalecer ese tema en la Facultad de Economía, como argumentos a favor del traspaso.

La Dra. Soraya Carranco, posteriormente, resalta la contribución de la Carrera de Trabajo Social al perfil del docente y el apoyo que dicha unidad académica ha dado al Magíster Jhonny Jiménez para sus estudios de doctorado, por lo que considera una gran pérdida para la unidad académica su partida.

La Directora de la Carrera, después de esta exposición, solicita que se adopten medidas compensatorias a favor de la Carrera de Trabajo Social, dada la afectación que significa la partida del docente para la planificación académica de dicha unidad.

Resolución

El Consejo Directivo de la FCSH resuelve adoptar las medidas necesarias para facilitar el traspaso del docente Jhonny Jiménez a la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Central. Además, el Consejo Directivo de la FCSH resuelve ejecutar todas las gestiones que se requieran para asegurar que la Carrera de Trabajo Social no se vea afectada por el traspaso y solicitar al señor Rector de la UCE que se establezca un

Responsables

Decano

Tiempo

Hasta el 9 de febrero de 2018

proceso de contratación que considere un mismo perfil profesional para el reemplazo del Magister Jhonny Jiménez.

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 3: INFORME SOBRE EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Antecedentes:

- El señor Decano expone respecto de las últimas decisiones y normas aprobadas por el H. Consejo Universitario, en especial la aprobación del Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas 2018, por parte de la Comisión Económica de la Universidad. Además se expone respecto de la solicitud de los informes sobre el cumplimiento del Plan Anual de la Política Pública 2017, realizada por las autoridades de Planificación de la Universidad, lo que se encuentra relacionado con la presentación del informe de labores de autoridades y comisiones, que se discutió en el punto Varios de esta sesión.

Resolución	Responsable	Tiempo
Este fue un punto informativo, por lo que no se adoptó una resolución	Decanato	25 de enero de 2018

Votación: No aplica

PUNTO 4: DISPOSICIÓN DEL VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO SOBRE LAS JUSTIFICACIONES DE ATRASOS, FALTAS, ABANDONOS DE TRABAJO, SALIDAS ANTES DEL HORARIO Y NO REGISTRO DE INGRESOS Y SALIDAS DE LA INSTITUCIÓN

Antecedentes:

- Se conoce el Oficio Circular 016 VAF de 17 de enero de 2018 suscrito por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero, mediante el cual comunica a las distintas facultades que una vez emitidas las notificaciones de amonestaciones y multas, no se aceptarán justificaciones de atrasos, faltas, abandonos de trabajo, salidas antes del horario establecido y/o que no registran sus ingresos o salidas de la institución.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo acuerda realizar una reunión exclusiva sobre el tema de registro de asistencia de docentes e informes para Talento Humano	Todo el cuerpo colegiado	Hasta el 09 de febrero de 2018

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 5: VARIOS

Antecedentes:

- El Consejo Directivo FCSH conoce la petición de la estudiante Ximena Elizabeth Quinde Cueva, quien apela la negativa de ingreso con tercera matrícula en las materias de Desarrollo Humano y Antropología Social de la Carrera de Trabajo Social, en base a los certificados médicos anexos a su comunicación de 22 de enero de 2018, que acreditan que la estudiante tuvo hipotiroidismo y disgenecia gonadal.

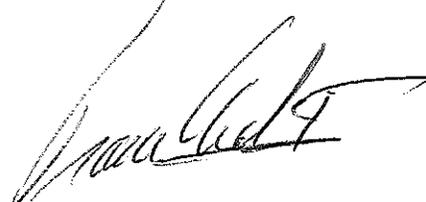


- La Directora de la Carrera de Política Dra. Mónica Mancero expone ante el Consejo Directivo la necesidad y los argumentos a favor de que la Facultad apruebe cinco convenios de prácticas preprofesionales firmados con la Comisión Ejecutiva del MESSE, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y Sus Derechos, Centro de Derechos Económicos y Sociales, Fundación Comunidades y Desarrollo en el Ecuador y Fundación Acción Ecológica, con el fin de que los alumnos puedan poner en práctica sus conocimientos relacionados con su ámbito de estudios.

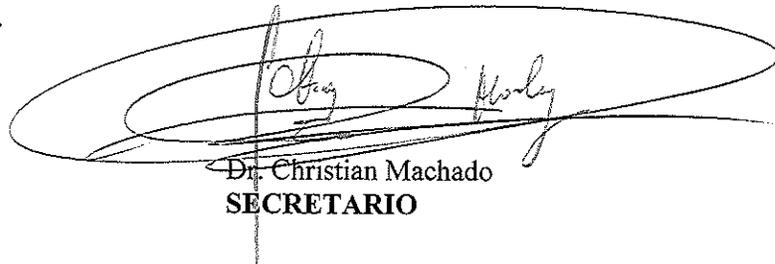
- El señor Decano solicita que las comisiones creadas por el Consejo Directivo presenten su informe de labores anual y recuerda comedidamente a las autoridades que forman parte del Consejo que anualmente también deben someter a conocimiento del cuerpo colegiado su informe de labores. Este punto fue expuesto con carácter informativo.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la FCSH aprueba el ingreso con tercera matrícula de la señorita Ximena Elizabeth Quinde Cueva, en las materias de Desarrollo Humano y Antropología Social de la Carrera de Trabajo Social, para el próximo periodo académico que se abra en la Universidad	Carrera de Trabajo Social	Como consta en la resolución
El Consejo Directivo de la FCSH aprueba los convenios de prácticas pre profesionales, dirigidos a los alumnos de las Carreras de Sociología y Ciencias Políticas, firmados con la Comisión Ejecutiva del MESSE, Fundación Pro Defensa de la Naturaleza y sus Derechos, Centro de Derechos Económicos y Sociales, Fundación Comunidades y Desarrollo en el Ecuador (COMUNIDEC) y Acción Ecológica, el 17 de enero de 2018	Carrera de Sociología y Política	Los convenios son de aplicación sucesiva
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.		

Termina la sesión a las 15h00.



MSc. Francisco Hidalgo
DECANO



Dr. Christian Machado
SECRETARIO